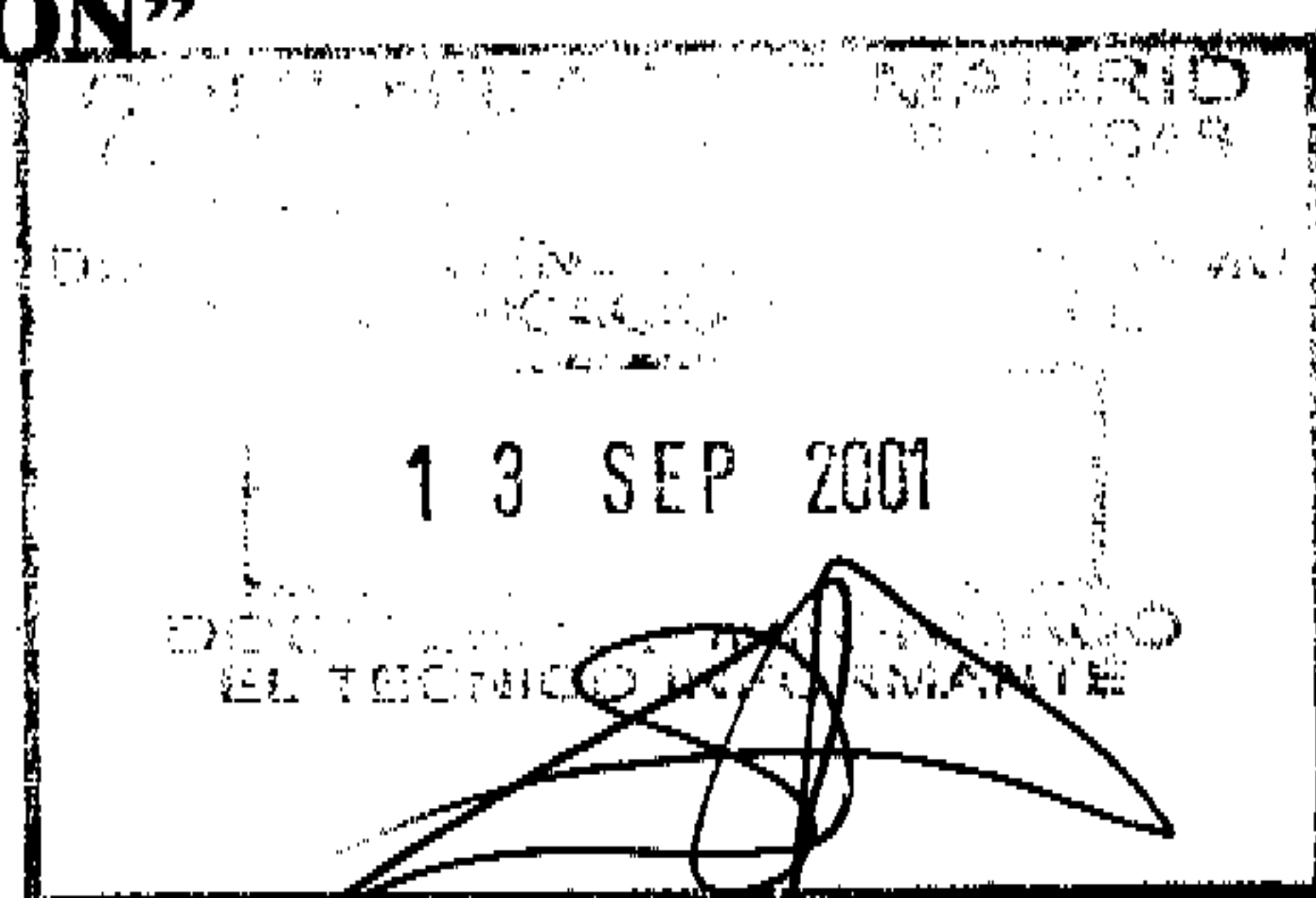


SECRETARÍA GENERAL DE URBANISMO

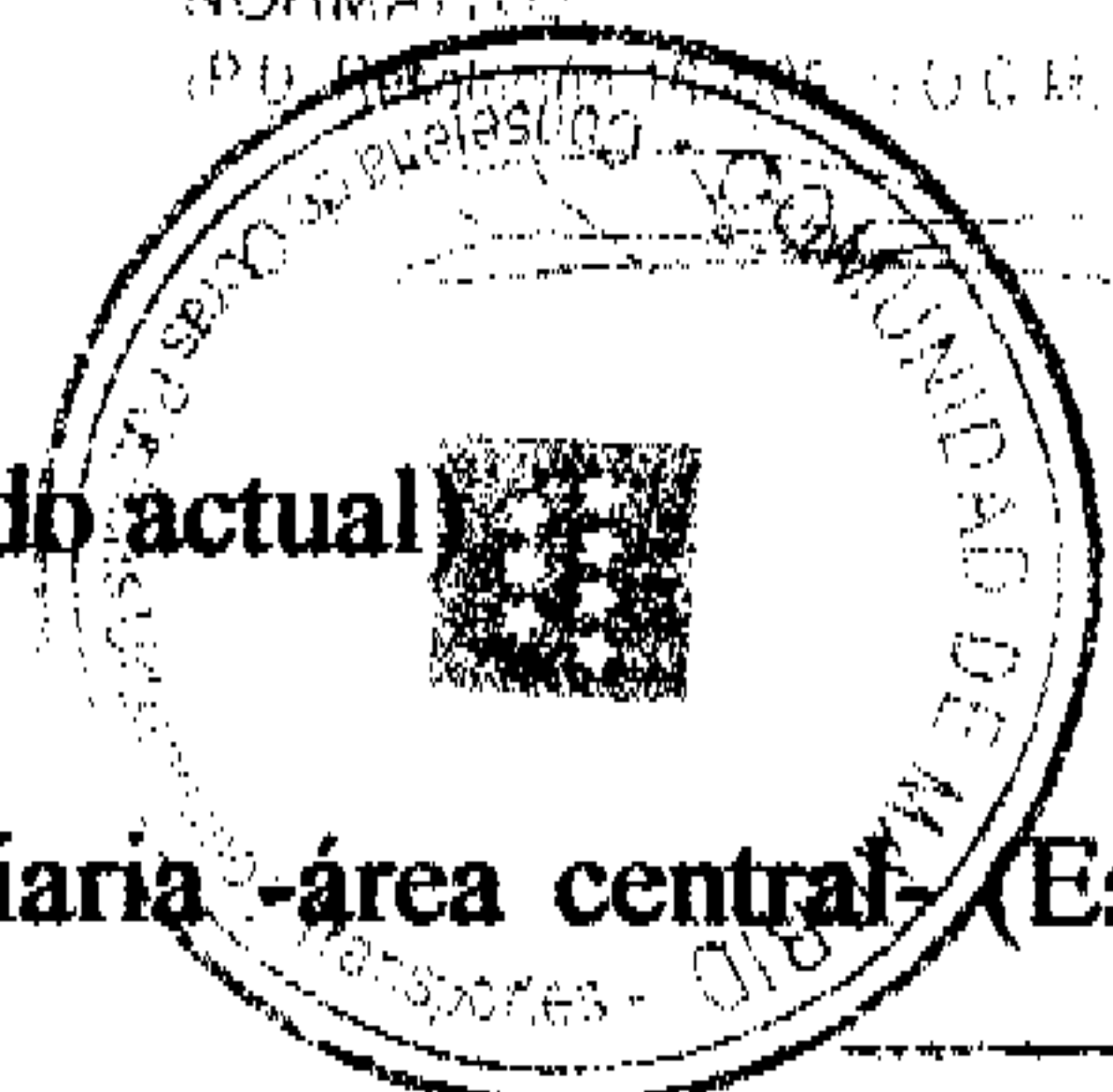
# MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE GRIÑÓN. "ORDENACIÓN VOLUMÉTRICA ESPECÍFICA DEL AREA DEL "MOLINO DE GRIÑÓN"



## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES: Protocolo entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Griñón, por el que se establecen las fases para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Griñón, de fecha 4 de diciembre de 1998.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA: Ámbito territorial, clasificación, calificación y Gestión del suelo en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes.
3. MEMORIA JUSTIFICATIVA: Justificación de la tramitación de la Modificación Puntual.
4. ESTADO ACTUAL EN NORMATIVA VIGENTE.
5. PROPUESTA. Ordenanza. Sección 2. Clave 1-A Casco Antiguo.
6. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.
  - 6.1. Planos de Calificación y Regulación del Suelo (Estado actual)
  - 6.2. Planos de Gestión del Suelo (Estado actual)
  - 6.3. Planos de Alineaciones en Suelo Urbano y Red Viaria -área central- (Estado actual)
  - 6.4. Planos de Calificación y Regulación del Suelo (Modificación propuesta)
  - 6.5. Planos de Gestión del Suelo (Modificación propuesta)
  - 6.6. Planos de Alineaciones en Suelo Urbano y Red Viaria -área central- (Modificación propuesta)
  - 6.7. Ficha Urbanística U.E.-33.

APROBADO POR LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25-9-01  
 Madrid, 27-10-01  
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
 JEFE DEL SERVICIO DE ADJUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO  
 (P.D. Nº 10.000.000.000.000)



13 Junio 2001  
 [Signature]